



## PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN INTERNA

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
 Alfredo Ríos Gómez Vocal de Difusión Interna	 Ma. de Lourdes Cedillo Ortiz Coordinadora del Comité de Equidad de Género	 Dip. Zenorina González Ortega Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género
Fecha de última modificación y/o revisión: 10/Sep./2013		

## 1. Objetivo

Que el personal del Congreso del Estado conozca y comprenda la política de equidad de género, acciones afirmativas y/o a favor del personal, guía de quejas y denuncias, así como la difusión de cursos y capacitaciones.

## 2. Alcance

Aplica a todas las áreas y personal del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

## 3. Responsable

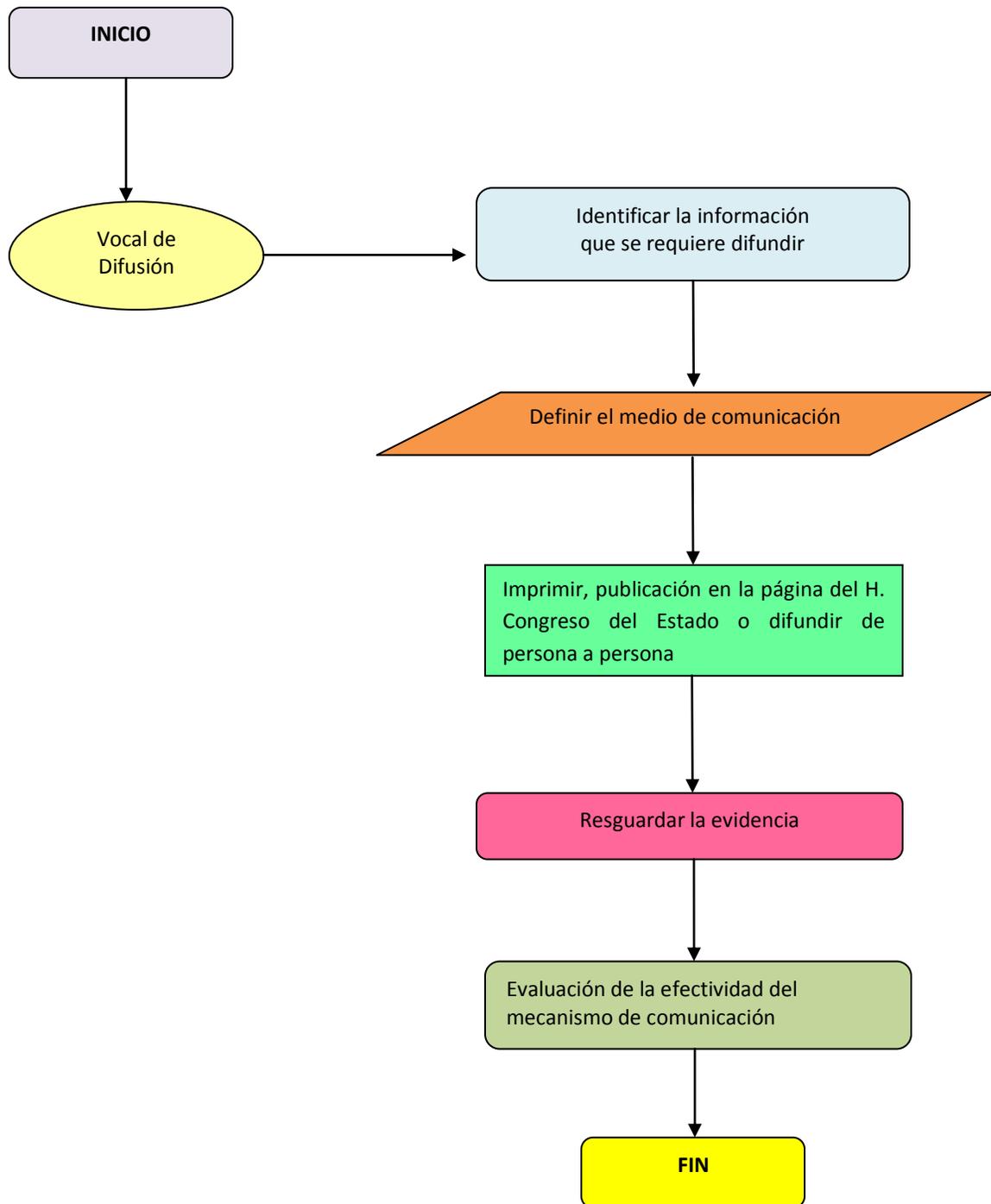
El/la Presidente(a) de la Comisión de Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla es responsable de la aprobación de este procedimiento y otorga la autoridad necesaria al/a la Coordinador(a) del Comité de Equidad de Género para la correcta aplicación del mismo.

La ejecución de este procedimiento le compete al Comité de Equidad de Género, a través de él/la Vocal de Difusión.

El Comité realizará las acciones que se deriven durante y posteriormente a este procedimiento, de ser necesario, se realizará por parte de los integrantes del mismo, los ajustes necesarios y emitirán las recomendaciones correspondientes.

## 4. Procedimientos

1. Identificar la información que se requiere difundir. (anexo 1)
2. Definir el medio de comunicación adecuado de acuerdo al tipo de información que se desea difundir. (anexo 2)
3. Corrección de estilos y/o ortografía
4. Una vez que se tiene autorizada la información, se podrá difundir a través de los diferentes medios al interior del H. Congreso del Estado.
5. Asegurar que la información se difunda adecuadamente resguardando la evidencia de la actividad.



## **Anexo 1**

### **Información Tentativa de Difusión**

- Promoción de la equidad e igualdad entre mujeres y hombres en el H. Congreso.
- Difusión de la política de equidad de género
- Acciones afirmativas y/o a favor del personal
- Ofertas de formación que promueva la movilidad de un cargo de mayor complejidad tanto para mujeres y hombres.
- Capacitación y sensibilización en género y no discriminación a todo el personal
- Prevención y combate de hostigamiento sexual

## **Anexo 2**

### **Método de Difusión**

- Cartel.
- Tríptico.
- Cápsula.
- Reuniones con el personal
- E-mail
- Corchos informativos.
- Página electrónica del Honorable Congreso del Estado de Puebla.
- Mensaje directo Vocal de Difusión a Personal del Congreso